

**CÁMARA DE DIPUTADOS****Tipifican ataque con ácido en Código Penal Federal**

Los ataques con ácido en contra de mujeres serán castigados con hasta 22.5 años de prisión, aprobó el Pleno de la Cámara de Diputados.

Con 453 votos a favor, los legisladores aprobaron una reforma al Código Penal Federal para agregar un Capítulo I Bis denominado "lesiones inferidas con ácido o sustancias similares" y un artículo 36 a la Ley General de Vícti-

mas para garantizar el acceso a cirugías reconstructivas.

El dictamen establece una pena mínima de siete años y máxima de 15 años cuando el ataque sea en contra de cualquier persona sin importar su sexo o condición, sin embargo, cuando el ataque sea en contra de una mujer, persona con discapacidad o menor de edad la pena se aumentará. **Fernando Merino**

**Hasta 22.5** de cárcel será la pena por atacar con ácido o sustancias similares a mujeres